Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPA

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 8000 9881 – 1 Telef (0660) 223-074

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 367/11 I.M.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/11 PARA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON" CONFORME A LA RESOLUCION Nº 338 DEL 25 DE AGOSTO DE 2.011.----------

Iruña, 7 de octubre de 2.011.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Iruña y la Resolución 338 del 25de AGOSTO por el cual se adjudica el procedimiento de Contratación Directa 10/11 "Adquisición de Tubos de Hormigón"----------

CONSIDERANDO: Que el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones da cuenta haber realizado el análisis del contenido de las ofertas recibidas y al mismo tiempo, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter formal y sustancial de las documentaciones, comunicando al mismo tiempo haber recibido dos ofertas, situación prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.----------

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar la adjudicación de las licitaciones, pudiendo hacerlo bajo su absoluta responsabilidad para el caso de no contar con el mínimo de oferentes por la naturaleza de los bienes o servicios a ser contratados, tal como ocurre en el caso que nos ocupa, correspondiendo por consecuencia la adjudicación a la oferta presentada.----------

QUE, se han recepcionado **dos** ofertas , las de Tubos Sur. y DMM Materiales de Construcción, siendo las ofertas de DMM Materiales de Construcción las que se ajustan a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y las ofertas económicas más conveniente a los intereses institucionales.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación conforme a los términos del art. 34, inciso "c" de la Ley 2051 a DMM Materiales de Construcción del llamado por Contratación Directa Nº 10/11 **"Adquisición de Tubos de Hormigón"**, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA
R E S U E L V E

Art. 1º **RATIFICAR** la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 10/11 para "**Adquisición de Tubos de Hormigón**" conforme a la Resolución 338 del 25 de agosto del 2.011. ----------

Art. 2º **ESTABLECER** que la presente Resolución se da en el marco de las potestades conferidas a la máxima autoridad conforme al art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Cleidi T. Wochner
Secretaria General

Justo César Gamarra S.
Intendente Municipal